



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 19
11 DE JUNIO DE 2025

Año 2025 a 2025
ext. 21 del 04/04/2025

En Ancud, a once días del mes de junio de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 19 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Andrés Ibáñez Saldivia, Javier Cárdenas Cárdenas, Jaime Chepillo Rodríguez y Federico Kruger Finsterbusch**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación modificación presupuestaria N° 10
2. Informe deuda histórica Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor

Se da inicio al punto en tabla:

1.- Aprobación modificación presupuestaria N° 10

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria N° 10 y su memoria explicativa.

El **concejal Vargas** indica que el artículo 22 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en caso de citación a sesión extraordinaria esta se despacharan por el Secretario Municipal normalmente con dos días corridos de anticipación, en todo tratándose de una sesión extraordinaria de carácter urgente, lo que será calificado por el señor Alcalde, citación que se podrá efectuar por escrito sin que medie el plazo señalado en forma personal, telefónicamente o por cualquier otro medio. Solicita que se deje en acta la calificación de urgencia para esta sesión extraordinaria, por haber sido convocada con un plazo distinto. Luego consulta cuáles fueron los criterios de selección para el otorgamiento de las subvenciones que están consideradas en esta modificación presupuestaria y bajo cuales parámetros se determinó la suma de los montos considerados para dicha modificación, en vista que dado el tiempo que ha transcurrido dentro de los cuales se han solicitado subvenciones por parte de organizaciones, donde muchas veces la justificación fue que se estaban analizando la disponibilidad presupuestaria, criterio de selección, así como también aquellas solicitudes que se podrían apoyar de otra manera que fuera distinto a una entrega de fondos. Lo consulta porque hay otras organizaciones de la comunidad que le han estado consultando por qué ellos no fueron considerados para subvención. Consulta igualmente respecto a mayores ingresos, le gustaría corroborar con Control Interno, si se cuenta con los recursos de los subtítulos 05-03-099-045-0001, que de proyecto Gobierno regional, Subsidio para operación del sistema de gestión de residuos sólidos 2025 que es por un monto de 350 millones, entendiéndose que este monto corresponde también a parte de lo mencionado durante la entrega de ayudas sociales asociadas al incendio del 22F, hasta la actualidad no se le ha comunicado si los recursos fueron recibidos por parte del Municipio, quiere verificar ello. Así como también la fecha de recepción de los mayores ingresos asociados a multas que se mencionan, y los reembolsos de acuerdo al Art. 4 de la Ley N° 19.345 y N°19.717.

Don Juan Millatureo indica que respecto a las modificaciones presupuestarias estas se pueden hacer por mayores ingresos, por estimación de mayores ingresos, por disminución de gastos y por aumento de gastos, por el caso puntual del proyecto del GORE es una



estimación de mayores ingresos por 350 millones de pesos, porque estos recursos llegaran dentro de la próxima semana. Se refiere al Ar. 4 de la Ley N° 19.345 donde se hace alusión a \$9.500.000, señala que corresponde a licencias médicas ingresadas por concepto de funcionarios y actualmente tenían un presupuesto de 80 millones de pesos y un presupuesto vigente de \$115.705.000 al día de hoy a ingresado por concepto de licencias médicas \$125.207.092, dando un saldo a favor de \$9.505.092. En cuanto al registro de multas no pagadas, están estrechamente relacionadas con las recaudaciones por concepto de permiso de circulación, a la fecha han tenido un mayor ingreso y al tenerlo, aumenta todo lo relacionado como son las multas de tránsito, allí hay que hacer una distinción, están las multas del 80% y las del 30% y 50% que corresponden a otros municipios, es lo que genera mayores ingresos por esos conceptos.

El **señor Alcalde** indica que estas subvenciones se analizan cada una en su mérito y muchas de estas solicitudes han sido presentadas o respaldadas por concejales, lo que se ha visto en las sesiones de concejo y en ese sentido se han ido dando prioridades. Señala que la mayoría son proyectos de mejoramientos, en especial para clubes deportivos y para otras organizaciones está fundamentado lo que quieren hacer con estas subvenciones. Indica que el carácter de urgencia se debe a que se quiere hacer una presentación de la situación financiera que hasta el día hoy se tiene en deuda con respecto a la Corporación Municipal de Ancud y, por otro lado, se tuvo presente que muchas organizaciones tiene actividades estos días, que están programadas y necesitan su subvención con urgencia; recuerda que con el tema de la Corporación, recién antes de ayer se pudo el día lunes presentar esto al directorio de la Corporación, por lo que luego la prioridad es presentarlo al Concejo Municipal por el carácter que tiene este informe.

El **concejal Vargas** pide que el Director de Control Interno pueda verificar los ingresos.

El **Director de Control Interno** indica que va a hacer las averiguaciones y evacuará un informe, pues eso le parece más responsable al respecto. Sin perjuicio de eso cuanta con la visación de la Dirección de Control la modificación presupuestaria.

El **concejal Krüger** manifiesta que le preocupa que como municipio se mantenga en el tiempo mucha entrega de subsidios, cree que existe una sobre entrega de recursos a distintas instituciones y fuera de las prioridades y urgencias reales, esto es en el fondo una mala forma de hacer política, pues el municipio sirve para pagar, pero se tienen atrasadas las remuneraciones de los trabajadores no reconocidos y situación que en prioridad son superiores y, sin embargo, se le entrega a diferentes instancias recursos. Cree que lo que debe hacerse es enseñarles a las organizaciones el cómo organizarse, ejemplifica mencionado que en Chacao una señora tiene enfermo a su hijo, hace un beneficio con música y soluciona su problema, está al margen de la Ley, cree que se tiene un derroche de entrega de recursos a terceros y no se atiende a la realidad que en verdad se está viviendo. Ha escuchado al Director de Contabilidad señalar que si no fuera por el tema de la Corporación, no se tendría problemas, discrepa de eso, pues el hecho de que el municipio subsista y pueda seguir funcionando, es por inercia, quien este a cargo, el municipio va a seguir funcionando, pero son muchas las cosas que hay que hacer y no se hacen, siguiendo en la entrega de recursos y se accede, su interés es saber cómo va el tema de los compromisos urgentes que tiene la municipalidad con la temática de educación.

El **señor Alcalde** indica que ha tratado de transmitir lo mismo, por lo que esta es la primera entrega de recursos que tiene que ver con su administración, pues se ha intentado hacer que esto no sea regular. Por otro lado, indica que se fue revisando en cada uno, pues se analizaron cifras que era superiores y se fue bajando más a lo real. Indica que hoy el municipio hace un gran esfuerzo cuando se entregan estos recursos y cuando se necesitan móviles, más alcantarillas y una serie de cosas más que hoy son responsabilidad de ellos, en vista de eso, han hecho su primera selección por el tiempo transcurrido.

El **concejal Cárdenas** parte señalando que el concejal Krüger no deja de tener razón en lo señalado, se está en una situación compleja, en minutos más tendrán una presentación de



la situación real que se tiene en la Corporación. Sin embargo, reviso las subvenciones a entregar al día de hoy y conoce un alto porcentaje de las organizaciones y aquí se está priorizando las solicitudes que se han hecho más mejoramiento de infraestructura, es verdad que el municipio no tiene la capacidad de generar la cantidad de proyectos que son necesarios para el mejoramiento de habitabilidad, recintos y organizaciones sociales y tampoco existen los recursos para salirlos a buscar a otras fuentes de financiamiento. Agrega que hace unos días hizo la solicitud de que se pueda agilizar estas modificaciones presupuestarias pensando en ello y para avanzar en el mejoramiento de la infraestructura deportiva, hoy se están haciendo mejoras en el Estadio Joel Fritz pero este, al día de mañana también será saturado pues se está practicando mucho deporte en la comuna, entonces se necesita que se aprueben los recursos para la compra de una parte del terreno donde será el futuro estadio de la Liga Mar Brava, por esta razón y teniendo los antecedentes, va a aprobar la modificación presupuestaria.

El **concejal Krüger** indica que cuando se señala que las peticiones son superiores a lo que se logró proponer en las modificaciones presupuestarias, sería muy sano saber cuál era la petición que existía y en cuanto resultó el aporte, las cosas hay que hacerlas bien, que se tenga claridad absoluta del tema.

El **señor Alcalde** indica que hay 2 aportes por cinco millones cada uno, los que quiere explicar: uno corresponde a la Liga Mar Brava, proyecto mayor y se está tratando completar una fracción de terreno; luego el que corresponde al Club Deportivo Huillinco, otro proyecto de envergadura mayor, pues así se complementa lo que se quiere hacer. En ambos casos, los aportes dicen relación con infraestructura. En cuanto a Sonrisa de Ángeles, que también es una excepción con cinco millones de pesos, obedece al trabajo que realizan en el ámbito social, que muchas veces colaboran con cosas que debiera hacer el municipio y ellos generan esas acciones. En general lo demás se vio teniendo presente el mejoramiento de infraestructura. En las solicitudes que eran menores a un millón de pesos, estas se mantuvieron por entender que se ajustaban a lo que requerían, se siguen analizando las solicitudes que han llegado ya que deben seguir avanzando de acuerdo a la disponibilidad que van teniendo. Por otro lado, da a conocer que en otras cuentas se está suplementando la cuenta de adquisición de equipamiento de amplificación para la Oficina de Deportes, porque se ha dejado de contratar mucha amplificación, se han comprado máquinas para hacer galvanos y medallas lo que ha ahorrado millones de pesos.

El **concejal Ibáñez** comparte lo mencionado por el concejal Krüger, pero reconoce y plantea notar una disminución en el gasto de subvenciones, viene de un periodo anterior, donde la entrega de subvenciones era mucho más alta, aquí se ven modificaciones presupuestaria que si bien es cierto son números importantes, pero se atreve a decir que hay una reducción a priori de cerca del 30% a 40% de lo que se entregaba a la fecha con el otro periodo. Reconoce también que se está invirtiendo en acciones que permiten reducir en gastos, porque son inversiones, llámese la cama baja, amplificaciones, medallas, situaciones que colaboran a que el gasto disminuya; cuando una organización pida dineros para una premiación habrá disminución con estas inversiones. En segundo lugar, se refiere a algunas subvenciones que son una inversión, como es el caso de Huillinco donde se está subvencionando la construcción de camarines, donde la organización coloca un aporte similar a lo que está entregando el municipio, pero además de ello esto tiene un fin mayor para calificar a una línea de financiamiento para construir un complejo deportivo que supera en gran medida la cantidad invertida. Indica que aquí hay situaciones que van en la línea correcta según su criterio y cree que se debe buscar el equilibrio, entre lo planteado por el concejal Krüger y tener claridad en lo que es realmente importante y necesario. Agrega que, siendo bien objetivos, aquellas organizaciones que nunca han recibido una subvención, debe tenerse una mirada distinta, siendo las herramientas que debe tener la administración para poder generar una política siempre en descenso de las subvenciones, pero una entrega eficaz y justa.



El **señor Alcalde** comenta que para las organizaciones que no han aparecido en el listado, se está analizando constantemente, esta es una primera partida, se debe analizar cada caso en su mérito, recuerda el tema del Club Deportivo Seminario, Alas Chilotas, porque se abordó en el último concejo, pero hacer esta modificación se hace con días de anticipación. A muchas de las organizaciones que han llegado y no están aquí, están postulando a proyectos del GORE, que ha habido un tremendo trabajo, recordando que la comuna de Ancud fue la con más proyectos a nivel provincial, mencionándole a la mayoría de las organizaciones que se le ayudaría a postular primero por el GORE y si les va mal ver cómo se les puede ayudar como municipio, también en ese tipo de postulaciones, la comuna de Ancud fue la tercera a nivel regional, con casi 200 proyectos presentados, además hay otras líneas de financiamientos donde han estado y trabajando equipos municipales y entes externos, ayudando a estas organizaciones.

El **concejal Ojeda** indica que son muchas las solicitudes que llegan en cada sesión de concejo, sabe que quedan muchas organizaciones pendientes, pero ve que se está haciendo un enorme esfuerzo y que la mayoría de los aportes dicen relación con infraestructura.

El **señor Alcalde** se refiere a lo mencionado por el concejal, el cómo las organizaciones se involucran en el desarrollo y como colocan una parte de su esfuerzo en lo que se va haciendo; por ejemplo, se tienen muchas comunidades que necesitan garitas, donde se ha dicho que van a avanzar, pero necesitan que ayuden con la mano de obra, porque recursos humanos no se tiene suficiente para construir todas las que se necesitan.

El **concejal Chepillo** indica que en relación a los ítems que se han presentado, concuerda con el concejal Krüger en cuanto a que no sabe si se está en condiciones de subvencionar todo lo expuesto, entiende los temas de infraestructuras deportivas, otras organizaciones. Puede poner foco en los montos altos de subvenciones, que pueden generar ruido o dudas, pero no olvidar que entre tantas subvenciones altas entre medio puede existir pequeñas que a lo mejor no sabe si genera o cual es el aporte real a la comunidad. Por ejemplo, el gasto de la cuenta 290999901 "Otras", pide que se explique a qué se refiere.

El **Director de Contabilidad** responde que la cuenta 2905 es la cuenta madre que se refiere a otras máquinas y equipos, que se subdivide en una 999 que significa otras máquinas, que como menciona el señor Alcalde son equipos de amplificación que corresponden a la Oficina de Deportes y Juventud.

El **concejal Chepillo** se refiere a la cuenta 240199900312303 PRAIS de \$1.200.000, consulta qué aporta eso a la comunidad. Así podría sumar y seguir con bonificaciones, siempre ha dicho que las subvenciones de las administraciones anteriores, viene normalizado, se entrega subvenciones, le exigen, pero no ven la rentabilidad que tienen esas organizaciones, no tienen una rendición al respecto y así saber si se sigue aportando. Las organizaciones tienen los fondos de comunidad, del GORE, se puede prestar las instalaciones, hacer equipo, SECPLAN siempre esta con la disposición de aportar y ayudar a planificación y proyectar, donde finalmente estas dineros no vengán de las arcas municipales, insiste no se está en condiciones, se continua con la problemática de la basura, el tema de los profesores, salud y las subvenciones hasta cuando, quizás es impopular lo que se manifiesta, pero se debe ver la realidad de la administración, ajustarse, colocar todos de su parte y a lo mejor en el año 2026 la visión de la municipalidad será mejor.

El **concejal Krüger** insiste que si bien es cierto se reciben requerimientos, se da lectura, pasa al análisis interno, a los distintos departamentos, sin embargo, el detalle y desglose no es claro, si se tienen comisiones, se debería analizar caso a caso, en atención si ha tenido antes subvención, si se le ha revisado, ya que antes de entregar aportes se verificaba y pedía tener cuentas al día y documentadas, cuando se llega al concejo con una modificación presupuestaria y proposición, se quisiera que, cuando se habla participación, se haga un análisis en conjunto. Indica que en Huillinco siempre ha habido compromisos,



pero se le entregaron como cinco hectáreas, echaron abajo todos los árboles del predio sin pedir permiso, tienen una sede y eso es de educación y además se le está dando recursos. Cree que es impopular, pero no se puede ser corazón de abuelita en estas cosas, considerará su aprobación, pero con la salvedad de analizar en comisión el mérito que tiene. Si no se prioriza lo que es estrictamente infraestructura, cuando no es solo la única cuenta financiera que se tiene en la región, al estar los fondos regionales. Cuando una comuna como la de Ancud, se caracteriza en tener el récord de Chiloé en subvenciones, que dice, que no hay actividad productiva, no hay trabajo, hay una crisis, donde todo se quiere pedir y subvencionar. Cree que deben ponerse la mano en el pecho y actuar en conciencia, viendo dónde se requiere aportar realmente y priorizando, a lo mejor hay instituciones que lo requieren a todas luces y no se le puede rebajar, estima que debe llegarse con las cosas más complementadas, sería bueno, analizar en contexto más reservado para llegar al concejo con claridad lo que se votara.

El **señor Alcalde** indica que muchas de estas asignaciones han pasado muchas por concejo, la mayoría y debería estar en el informe. Lo otro que se está entregando subvenciones en el mes de junio, algo que en la administración anterior era periódico, no es un punto de comparación, pero el mismo ha recibido muchos llamados, también de concejales, para que se apure esta situación. Cree que pudo haber faltado un mayor análisis dentro de lo que se realizó.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación presupuestaria:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 de fecha 02 de junio de 2025, que contemplan mayores ingresos por M\$486.925, una disminución de gastos por M\$8.211 y un aumento de gastos de M\$495.136, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	32.377
Fundación San Vicente de Paul	2.000
Club deportivo El Pilar de Ancud	3.000
Comunidad Indígena Pupelde Bajo	1.500
Junta de Vecinos Bellavista 3	1.600
Comité Adelanto Capilla Guabun	1.200
Junta de Vecinos Huelden Playa	2.500
Liga Campeones de Fútbol de Mar Brava	5.000
Academia Artes Marciales Chiloé Grappling	2.000
Agrupación Cultural Seradin Gonzalez	2.000
Grupo Folklórico Chenehuen	2.300
Chiloé Orgánico	2.500
Junta de Vecinos de Huicha	1.500
Club Deportivo Marítimo de Chacao	1.200
Comité Regadío Vertientes de Aguas Claras de Hueihue	2.000
Recorriendo Culturas Ancud	1.000



Asociación de Mujeres Jefas de Hogar	1.160
Sonrisa de Ángeles	5.000
Unión Comunal de Adultos Mayores Urbanos	2.500
Unidad Vecinal N° 33 de Puntra Estación	2.000
Club Deportivo Pudeto	1.500
Junta de Vecinos Isla Mágica	2.000
Dializados	1.000
Agrupación Buen Samaritano	1.000
Conjunto Mar y Tierra	1.000
Club Deportivo Hospital Ancud	1.500
Ancud Rollers	1.390
Club Boxeo Impetud	500
Capilla Nazareno Butamanga	1.000
Conjunto Paihuen	1.500
Junta de Vecinos Coquiao	2.000
Fitness CM15	1.000
Club Deportivo Miramar Lecam Bajo	1.200
Club Deportivo San Antonio	800
Unión Central Llanco	1.000
Comité Capilla Punta Chilen	2.000
Comité Capilla Guabun	1.200
Agrupación Florcitas Caulin	1.000
Agrupación Solidaria Entregando Sonrisas	2.500
Sindicato de Pescadores de Quilo	1.300
Comité de Salud de Bellavista	1.000
Club Deportivo Huillinco	5.000
Asociación Indígena Wenu Newen	540
Club Deportivo Linao	850
Junta de Vecinos Lomas de Puquillihue	450
Bordadoras Pugueñun	350
Junta de Vecinos Borquez Solar	1.000
Junta de Vecinos Villa Lechagua	250
Grupo Acción Social Yuste	1.560
Unidad Vecinal N° 29 de Belben	1.500
PRAIS Ancud	1.200
Comunidad Indígena Huilqueco	2.000
Club Deportivo Tricolor de Chaicura	1.000



Comunidad Indígena Yuste	2.500
Centro de Padres Punta Chilén	1.020

El **concejal Chepillo** aprueba, pero teniendo presente que hay puntos e ítems que no está de acuerdo.

El **concejal Krüger** aprueba con la salvedad de realizar un análisis más participativo en comisiones.

El **concejal Vargas** aprueba, señalando un dato que estaba en cuenta pública del año 2024, que en este caso las subvenciones a organizaciones territoriales de la comuna fue de 515 millones y otras transferencias privadas y públicas fueron en total 2.536 millones aproximadamente, sin embargo, considerando si rechaza o se abstiene en la falta de detalles a sus consultas realizadas, perjudicaría a la comunidad que está solicitando estas subvenciones a inicio de año o periodo.

El **Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal** indica que se hace necesario escuchar a Asesoría Jurídica porque se debe ver un cambio de destino y un cambio de destinatario.

El **señor Alcalde** indica que hay un tema de subvención para el Wechipantu de las comunidades indígenas, aclara que en años anteriores se le entregaba a muchas organizaciones, hoy se le dará a una que se hará cargo de todo.

Don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, da a conocer minutas entregadas en la sesión a cada uno de los señores concejales.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destino de subvención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destino de la subvención que fue aprobada junto a la modificación presupuestaria N° 10 a la Asociación Indígena Wenu Newen, autorizando que los recursos otorgados sean utilizados en la adquisición de luminarias.

El **concejal Vargas** al votar señala que, al momento de entregarles las minutas, también se observen junto a la modificación, que tiene fecha 02 de junio y fue remitida a ellos con fecha 03 de junio y ayer en concejo ordinario se le informa de esta sesión extraordinaria, donde había un solo punto y ahora le incluyen una modificación presupuestaria, con ello luego de que se aprueba, se le envía una minuta de solicitud de cambio de destinatario con fecha 05 de junio. Manifiesta que es importante se le pueda adjuntar todo, para tener conocimiento de ello, porque más allá de lo que implica un simple trámite de cambio, es importante tener todo a la vez, no se puede estar votando una cosa y luego entregan otra en concejo, cree que hay que ordenar, aprueba.

Don Rafael Álvarez realiza una aclaración, indicando que estas solicitudes no se pueden hacer mientras la modificación presupuestaria no esté aprobada, porque en el caso de que no lo estuviera, esta minuta no tendría sentido. Da a conocer la otra solicitud de cambio de destinatario, detalla.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el cambio de destinatario:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar el cambio de destinatario de la subvención que fue aprobada junto a la modificación presupuestaria N° 10 a la Comunidad indígena de Huilqueco, pasando esta a la Comunidad indígena de Antu Lafquen de Huentetique.



2.- Informe deuda histórica Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor

Expone don Luis Carrillo, Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud, quien informa que de acuerdo al Ord. 315, requerido por orden del Presidente y Alcalde de la comuna, informar las deudas históricas de la Corporación Municipal, tanto en sus áreas de educación, salud y atención al menor. Menciona que recopilar la información desde que se asumió a la fecha, no ha sido fácil, pues había poca información y que se ha logrado a recabar como se indica en este oficio. Luego da a conocer el detalle de la deuda:

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD

DEUDAS ÁREA EDUCACIÓN A MAYO 2025

	Proveedor y/o Institución	Monto
1	Deuda Coopeuch por convenio de pago de fecha 27 de agosto 2024 (cuotas de \$4.857.683.-)	\$ 145.728.900
2	Beneficios Sindicatos 1-2-3 y VTF años 2022 al 2024	\$ 54.085.027
3	Convenio reconocimiento deuda con Colegio de Profesores y causas C-6-2024, C-7-2024, C-12-2024	\$ 276.668.061
4	REX 589 SECREDUC de fecha 29.04.2025 ordena reintegro por rendición observada pago Asignación de Alta Concentración de alumnos prioritarios, para asistentes de la educación año 2021	\$ 28.431.935
5	REX 617 SECREDUC de fecha 06.05.2025 ordena reintegro por No rendición del pago Asignación de Alta Concentración de alumnos prioritarios, para asistentes de la educación año 2020 (No Pagada)	\$ 26.007.279
6	REX 593 SECREDUC de fecha 05.05.2025 ordena reintegro por recursos No pagados y sin rendición de cuentas, pago Asignación de Alta Concentración de alumnos prioritarios, para asistentes de la educación año 2019	\$ 23.772.458
7	REX 592 SECREDUC de fecha 29.04.2025 ordena reintegro por rendición observada pago Asignación de Alta Concentración de alumnos prioritarios, para asistentes de la educación año 2021	\$ 28.202.749
8	Formulación de cargos por Acto Administrativo 2025/FC/10/224 por Salidos No Acreditados en procesos de Rendición de Cuentas correspondiente a Subvención SEP (Subvención Escolar Preferencial) y Subvención PIE (Proyecto de Integración Escolar, Decreto 170), Superintendencia de Educación	\$ 6.640.626.888
9	REX PA N°675 de fecha 11.04.2025 Rechaza recurso reclamación ESC Luis Segovia Roca contra REX N° 2023/PA/10/572 de fecha 21 de junio 2023, aplica multa 501 UTM (UTM Mayo=\$68.648.-)	\$ 34.392.648
10	REX PA N°707 de fecha 16.04.2025 Rechaza recurso reclamación ESC Diferencial San Carlos de Ancud contra de REX N° 2023/PA/10/511 de fecha 28 de junio 2023, aplica multa 501 UTM (UTM Mayo=\$68.648.-)	\$ 34.392.648
11	Deuda provisional y salud total al 14 de mayo Funcionarios Administración Central	\$ 926.884.567
12	Traspasos desde Área Salud a Educación años 2017 al 2023	\$ 2.027.347.777
13	Deuda Mutual de Seguridad CCNC ***	\$ 565.666.513
TOTAL EDUCACIÓN		\$ 10.814.307.642

DEUDAS ÁREA SALUD A MAYO 2025

	Proveedor y/o Institución	Monto
1	Formaria Popular	\$ 16.748.869
2	Sociedad Dr. Chavez, evaluaciones Neurológicas a alumnos de la comuna año 2023	\$ 6.486.000
3	Deuda no registrada como flotante	\$ 59.622.580
4	Saldo AGL 2025	\$ 25.643.457
5	Demanda cobranza Sistema Computacional Cestam MFG	\$ 110.301.294
TOTAL SALUD		\$ 268.812.200
TOTAL		\$ 11.083.119.842

Deuda de donación de \$10 millones de pesos, pero con un Plie de 20 millones de pesos al 20 de mayo. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR.

JORGE CARDENAS LONCA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO GENERAL

LUIS CARRILLO DUHALDE
SECRETARIO GENERAL

Ancud, 20 de mayo 2025



Deudas Causas Cobranza Laboral (al 10 de mayo de 2025).-

CAUSA	CARATULA	FECHA INGRESO	CUANTIA
AÑO 2021			
P-101-2021	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORAC. MUNICIPAL DE ANCU	23-11-21	\$307.360.001
P-101-2021	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	22-11-21	\$28.739.177
P-99-2021	A.F.P. CAPITAL S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	12-11-21	\$703.031.249
P-96-2021	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	2-11-21	\$487.697.046
P-96-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	14-09-21	\$97.041.962
P-78-2021	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	1-9-21	\$19.878.639
P-68-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	9-8-21	\$31.750.741
C-13-2021	MUÑOZ/CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	21-07-21	\$0
P-61-2021	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	20-07-21	\$645.231.025
P-59-2021	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON CORPORACION	15-07-21	\$403.905.476
P-57-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	9-7-21	\$35.633.578
P-54-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	10-6-21	\$34.370.368
P-51-2021	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/CORP MUNICI ANCU	7-6-21	\$68.032.033
P-46-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	6-5-21	\$36.162.446
P-45-2021	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	4-5-21	\$11.312.388
P-31-2021	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/CORP MUNICI ANCU	16-03-21	\$82.563.799
P-22-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	10-3-21	\$124.147.678
C-2-2021	RUIZ CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	18-02-21	\$78.241.174
P-18-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	16-02-21	\$85.149.282
P-16-2021	FONASA/CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	11-2-21	\$729.448.512
P-12-2021	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	5-2-21	\$37.790.800
P-6-2021	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	22-01-21	\$273.613.530
P-5-2021	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/CORP MUNICI ANCU	18-01-21	\$352.985.204
P-2-2021	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	13-01-21	\$45.469.450
P-31-2020	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	13-02-20	\$268.778.935
AÑO 2022			
P-147-2022	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	27-12-22	\$29.984.384
P-146-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	19-12-22	\$24.605.929
I-4-2022	MORALES/CORPORAC DE EDUC DE ANCU	1-12-22	\$0
C-18-2022	OUVOS/CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	22-11-22	\$0
P-131-2022	A.F.P. UNO S.A./CORPORAC DE EDUC DE ANCU	18-11-22	\$5.317.017
P-127-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	11-11-22	\$5.850.749
P-123-2022	A.F.P. PLANVITAL S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	2-11-22	\$100.254.578
P-120-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	21-10-22	\$25.807.982
P-113-2022	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON CORPORACION	29-09-22	\$64.575.663
P-112-2022	ISAPRE CONSALUD S.A./CORPORAC DE EDUC DE ANCU	28-09-22	\$79.697.190
P-107-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	15-09-22	\$26.985.505
C-11-2022	ARRIADADA/CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	9-9-22	\$39.124.783
C-8-2022	GARCIA/CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC SALUD	7-8-22	\$77.144.626
P-86-2022	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON CORPORACION	28-07-22	\$69.027.328
P-84-2022	ISAPRE CONSALUD S.A./CORPORAC DE EDUC DE ANCU	26-07-22	\$63.834.439
P-77-2022	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/CORPORAC DE EDUC	14-07-22	\$5.592.748
P-73-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	15-06-22	\$31.929.927
P-71-2022	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	7-6-22	\$27.598.055
P-67-2022	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	24-05-22	\$36.541.450
P-36-2022	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	22-03-22	\$203.083.114
P-25-2022	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/CORP MUNICI ANCU	22-02-22	\$139.352.587
P-20-2022	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	14-02-22	\$33.082.816
P-13-2022	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	1-2-22	\$96.182.321
P-4-2022	A.F.P. PROVIDA S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUC	14-01-22	\$361.848.560

Subtotal I \$6.937.461.244

AÑO 2023			
P-252-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	28-12-23	\$67.985.156
P-246-2023	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICI ANCU PARA LA EDUCAC	21-12-23	\$26.729.372
P-224-2023	A.F.P. PLANVITAL S.A./CORPORACION MUNICIPAL DE ANCU	18-12-23	\$19.895.730
P-195-2023	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	24-11-23	\$1.202.230
P-170-2023	CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LA ARAUQUANA	14-10-23	\$1.144.060.982
P-161-2023	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION	3-10-23	\$39.046.371



P-155-2023	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	29-09-23	\$29.657.912
P-13-2023	LACABE/CORPORACION MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	25-09-23	\$14.669.606
P-151-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	25-09-23	\$16.182.074
P-139-2023	ISAPRE CONSALUD S.A./CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	13-09-23	\$64.897.984
P-134-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	8-9-23	\$17.352.785
P-182-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	1-9-23	\$16.774.447
P-130-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	31-08-23	\$82.105.582
P-128-2023	A.F.P. UNO S.A./CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC	23-08-23	\$40.158.094
P-126-2023	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION/C	21-08-23	\$1.802.555
P-111-2023	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION/C	26-07-23	\$1.943.968
P-107-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	10-07-23	\$16.943.583
P-99-2023	MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION/C	4-7-23	\$678.873.657
P-95-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	16-06-23	\$18.800.478
P-77-2023	ISAPRE CON SALUD S.A./CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	25-05-23	\$130.165.182
P-76-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	25-05-23	\$52.818.428
P-75-2023	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	24-05-23	\$49.983.167
P-74-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	18-05-23	\$19.235.799
P-69-2023	A.F.P. PROVIDA S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	11-5-23	\$199.534.695
P-60-2023	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	20-04-23	\$87.310.692
P-61-2023	A.F.P. PLANVITAL S.A./CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA	25-04-22	\$71.974.212
P-58-2023	A.F.P. CAPITAL S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	18-04-23	\$0
P-57-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	18-04-23	\$20.655.832
P-44-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	17-03-23	\$23.805.604
P-34-2023	ISAPRE CON SALUD S.A./CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA	20-02-23	\$86.352.267
P-27-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	14-02-23	\$15.951.725
P-24-2023	ISAPRE NUEVA MAS VIDA/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA	3-2-23	\$5.011.592
P-22-2023	ISAPRE CON SALUD S.A./CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA	27-01-23	\$108.942.046
P-18-2023	CAJA DE COMP. DE ASIG. FAMILIAR LA ARAUCANA/CORPORAC DE	24-01-23	\$410.316.830
P-16-2023	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON CORPORACION	23-01-23	\$137.290.813
P-5-2023	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	18-01-23	\$22.860.934
C-1-2023	ALVAREZ/CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	16-01-23	\$182.097.642
P-2-2023	CAJA DE COMP. DE ASIG. FAMILIAR LA ARAUCANA/CORPORAC DE	9-1-23	\$22.845.553
AÑO 2024			
C-12-2024	PERALTA/CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	30-10-24	\$76.849.130
P-143-2024	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE III S.A. CON CORPORACION	16-08-24	\$607.291
P-125-2024	A.F.P. MODELO S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	4-7-24	\$24.366.252
P-66-2024	A.F.P. HABITAT S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	15-09-24	\$325.307
P-64-2024	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE III S.A. CON CORPORACION	14-09-24	\$556.412
P-53-2024	A.F.P. UNO S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	12-3-24	\$1.735.730
P-54-2024	A.F.P. UNO S.A. CON CORPORACION MUNICIPAL DE ANCUO	12-3-24	\$1.895.190
C-10-2024	MAYORGA/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	12-4-24	\$61.444.586
C-7-2024	SANCHEZ/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	8-3-24	\$76.102.180
C-6-2024	CURUMILLA/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	27-02-24	\$76.837.076
P-25-2024	A.F.P. CUPRUM S.A. CON CORP MUNICIPIO ANCUO PARA LA EDUCAC	25-01-24	\$676.414
AÑO 2025			
C-1-2025	ALMONACIO/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	11-2-25	\$16.860.650
C-5-2025	CHIGUAY/CORPORACION MUNICIPAL ANCUO PARA LA EDUCAC SALUD	1-4-25	\$24.174.916

634900

Subtotal 2	\$4.305.955.333
------------	-----------------

DEUDA TOTAL	\$11.243.416.577
--------------------	-------------------------

El **Secretario General** indica que estará en sus correos el respaldo de cada una de las deudas que se han informado en este oficio.

El **señor Alcalde** señala que esta es la deuda que hasta el minuto se ha encontrado, no ha terminado aquí, en vista de esta situación, lo que hoy se está haciendo es informar al Concejo y en vista de la gravedad de las acciones que se van a tomar y las estrategias para abordar esto, es algo que se tiene que estudiar considerando que se está iniciando la



auditorías, hay que contrarrestar información, señalando que lo que se ha informado, está 100% respaldado. Agrega que esta es una situación grave, cuando se toman decisiones, si son responsables o no, si se ha hecho o no, hoy la comuna está en una situación súper compleja y se entrega como normalidad esto, cree que deben ser enérgicos y fuertes, para ver también como sacar adelante a la Corporación Municipal, hay personal que no es reconocido y se hace un esfuerzo, de hecho en la modificación anterior pasaron más de 30 millones, lo que se debe valorar, lo mismo para las organizaciones, que si se divide con 15 millones mensuales en subvenciones y que esas organizaciones tiene que utilizar su subvención de la mejor forma posible, viendo en la situación en la que está la comuna. Considera que esto es grave y le gustaría saber cuáles fueron los organismos que permitieron esto, se buscaran las responsabilidades, pero la primera parte es informar y luego comenzar a generar acciones y estrategias para esta situación, obviamente se deberán buscar responsabilidades y no se va a flaquear en eso.

El **concejal Vargas** señala que este es un documento que habían solicitado en su momento, pues no se tenía claridad de la deuda existente y ahora tener este monto es un avance significativo para poder comprender de qué va la deuda que ha sido observada por parte de la Corporación, aún queda ver qué pasa con la Corporación Cultural. Cree que es importante ir dando a conocer qué lineamientos se están tomando, se hace mención a la auditoría que también aprobaron y solicitaron desde este concejo, pro le queda la duda, aun no se nos presenta algo más, como algún detalle. Indica que en la sesión ext. 78 que se hizo el día 05 de diciembre 2024, donde se hacía una recomendación en cuanto a lo relativo al saldo AGL del ex concejal Mandiola, que pide que se invite en la primera sesión del mes de enero de 2025 al Secretario General de la Corporación Municipal, a fin que pueda dar a conocer el estado de la causa judicial y se sumario que se inició por tema de convenio AGL 2021, lo cual consulto y se le dijo que lo iba revisar e informar, ahora recién en Junio se enteran de parte de lo que significa eso. Consulta si ese sumario se encuentra en curso y las acciones que se están tomando en paralelo, pudiendo tener una segunda instancia, pues el informe es lo que se conoció en físico, no teniendo tiempo para revisar los antecedentes que respalda en cuanto a los puntos mencionados a deudas de las áreas, no ha tenido el tiempo para revisar en profundidad estos documentos. Pide que el concejal Cárdenas que preside la comisión de salud, pueda requerir que se aborde en una reunión para abordarlo en la instancia respectiva con el detalle que merece, pero cree que siendo junio ya debieran conocer algunas de las acciones que se van tomando, más allá del informe que pudieron tener en estos momentos.

El **concejal Cárdenas** consulta si será posible si se puede explicar lo relativo a las causas de cobranza que están informadas, pues entiende que son bastantes las causas, pero pide un detalle en general.

Don Richard Vargas, abogado de la Corporación Municipal de Ancud, indica que antes de referirse a la consulta en particular de la cobranza laboral, extiende en este momento su agradecimiento al señor Alcalde por 3 factores, en primer lugar, a la cuenta que se está rindiendo con esto, en la conveniencia y el mérito principalmente al contenido de la información que se está entregando. Otro concepto relevante es la oportunidad con la que se entrega, se mencionó que esto se discutió e informo preliminarmente al directorio de la corporación e inmediatamente se hace a este Concejo Municipal. También en cuanto a la conveniencia, relacionado con la transparencia y publicidad de la información, señala que esta es relevante tanto para este Honorable Concejo como para la ciudadanía en particular, teniendo conocimiento así de la situación actual de la Corporación, que como bien señaló el Secretaria General de la Corporación, es bastante negativa, teniendo hoy una cifra que es aún preliminar, deuda que es sobre los 22.000 millones que se relaciona a temática de educación, deuda de arrastre, pero también se enfoca en lo positivo de esto, que está relacionado con la voluntad, con la intención y con el compromiso político de esta mesa para ver estos casos. En cuanto al tema en particular de las cobranzas laborales, sin remitirse al detalle de cada una de las causas, se tiene un recuento preliminar de causas



de cobranza laboral que son de los años 2021, 2022, 2023 y 2024. Allí hay causas en monto cero, lo que podría traer dudas, indica que esto se debe a que se pudieron pagar en su oportunidad, habiendo otras que aún se mantienen. Señala que debe tenerse presente que esto es preliminar, siendo un cálculo que se realizó con fecha 10 de mayo de 2025, sin embargo, estas causas que están en cobranza laboral aumentan progresivamente, se va aumentando la deuda mes a mes. Agrega que este es un diagnóstico que se puede entregar, con la seriedad que amerita, pues de lo que contiene este documento se tiene certeza, pues no solo la Corporación tiene causas que están en el orden de la cobranza laboral, hay otras causas que están recién en la etapa de discusión, esto es, en el Juzgado Laboral, etapa en la que aún se espera contar con una sentencia firme y ejecutoriada, que posteriormente pudiera ser parte de estas causas laborales, eso podría señalar respecto al contenido de causas judiciales.

El **concejal Krüger** indica que queda claro lo indicado por el abogado de la Corporación y lo señalado por el señor Alcalde en cuanto a que esto es una situación grave. Hace un recuerdo, indicando que en algún momento la deuda con la Coopeuch parece una frase, una línea y arroja un valor de 145 millones, que hay un convenio y que hay que pagar, pero en qué consistía eso, cree que eso debe tenerse claro, se le descontaba los dineros a la corporación, no se reingresaban los dineros a la Coopeuch y los profesores y beneficiarios tenían que quedar sin algún beneficio previsional o social que le correspondía. Lo otro que señala es que desde el 2019 en adelante, se están generando instancias que corresponden a deudas adquiridas por la corporación, ninguna de esas cosas aparece en la cuenta pública y son deudas, lo que demuestra que había una mala gestión, un desorden administrativo y una responsabilidad administrativa coherente con lo que está ocurriendo, que ha pasado como todas las otras cosas que suceden en el país, suave, piola y al hecho que cuando se ve entre los años 2017-2023 hay una malversación de fondos de 2.027 millones de pesos de fondos de salud a fondos de educación, que significa ello, que tanto salud, educación y corporación no han reparado esta falta que significa una malversación de fondos, diría que hay cosas muy graves planteadas aquí. Finalmente, que se queda con lo anunciado por el abogado, en cuanto a que esto no es solo lo que se debe, es mucho más. Lamenta ver la situación que dejó una administración que estuvo en 2 períodos y que goce de buena salud, simpatía por haber sido cariñoso y generoso, repartiendo todas las subvenciones, dejar a todo el mundo conforme, empleo para todos, pero con tremenda complicación y herencia de deudas para esta municipalidad y para esta Corporación. Cree que se debe acelerar lo que es el fallo del TRICEL referente al notable abandono de deberes y falta a la probidad, lo que es el informe de Contraloría que está atrasado ya casi dos años, sin tener certezas de lo pesquisado en aquellas oportunidades, pero si en otras partes salen todas, pero aquí algo pasa que hay un manto de impunidad, que lo que ocurre en Ancud son llantos, son quejas, son gremios que plantean las cosas y que no pasa absolutamente nada, gozando de buena salud quienes tiene responsabilidad en estos temas.

El **señor Alcalde** agradece y comparte lo mencionado por el concejal Krüger. Menciona que las auditorías van en este tiempo, se ha hecho un esfuerzo de buscar información haciendo un trabajo previo con nuestros equipos. Indica que el primer mes no tenían ni el 10% de lo que tienen hoy en información, por lo que se ha ido haciendo un trabajo responsable sobre estos datos, donde todo lo que esta, es fundamentado y respaldado; le llama la atención que se repare sobre si esto se entregó antes o después, cuando les ha costado llegar a estos datos y no se centra en lo que se centra el concejal Krüger, que es en esta situación grave que tiene la comuna, por personas que hoy lo más probable deben estar de lo más bien, mientras que la comuna debe más de 22 mil millones de pesos. Hoy estamos presentando y habrán muchas comisiones para analizar seguramente, pero hoy se cuenta con un informe que no tienen muchas comunas y que se debe al trabajo responsable que han hecho sus equipos, a veces se ve lo pequeño, haciendo ver que van en camino y generando esto, donde la verdad es que no han gastado ningún peso de salud en educación, están los gremios, cuantos años que pasaron donde no hubo una reunión en



el directorio y se reunieron con ellos, cada vez que vienen los gremios, se les abre la puerta y hoy al tener esta información lo primero al concejo, no que no fue avisado con anticipación, se está entregados al proyecto que tiene Ancud? ¿A trabajar a cualquier hora? Indica que esta situación si bien es dolorosa, pues de alguna forma condiciona la labor que se puede realizar en estos 4 años, pues tendrán que destinar en algunos casos recursos del municipio, porque no tienen de donde más sacar, se tendrán que tomar decisiones drásticas y espera que todos estén a la altura de eso y no viendo pequeñeces, porque Ancud no lo necesita, sino que se trabaje en la misma línea; lo dice con mucho respeto y con mucha energía, pues esto va a sacudir como comuna.

El **concejal Cárdenas**, señala que esta es una situación gravísima y pareciera ser que cuando no es con plata de uno no pasa nada, el concejal Krüger lo menciona muy bien, probablemente quienes fueron responsables, hoy están tranquilamente en sus casas, mientras que aquí se va a tener que pagar en los próximos años a través del descuento que vendrá del Fondo Común Municipal y que se podría estar utilizando para construir una garita, mejorar las calles, demarcar, se puso en riesgo la salud pública, hay más de 2.000 millones de pesos que fueron desviados hacia educación, esta es una realidad que se conocía desde hace mucho tiempo. Agradece el informe que se hace, entiende que es un informe preliminar y no le cabe duda de que al contar con los resultados de la auditoría hasta se pueda lograr la cifra que aparece aquí, y se debe estar unidos a pesar de las diferencias que se tengan, es legítimo pensar distinto, pero si se debe pensar igual cuando se trate de sacar la comuna adelante y de perseguir a quien resulte responsable. Pide que se sancione drásticamente esta situación y que nunca más no veamos enfrentados a una situación donde se hace mal uso de recursos públicos.

El **concejal Ibáñez** pide la presencia del Director de Control Interno.

El **concejal Ojeda** indica que este enfermo está muy grave, esta situación se está arrastrando por mucho tiempo, referente al mal manejo de los recursos y hoy toca pagar los platos rotos. Agradece el detalle del informe que poseen y que cada vez va sumando, de cierto modo, perjudica, se pueden hacer muchas cosas más, pero deben responder. Espera que nunca más suceda esto, por el bien de la comuna de Ancud.

El **concejal Ibáñez** parte agradeciendo este informe y recalcar su importancia. Reconoce además el trabajo de sus ex colegas Mandiola, Muñoz, González y Caicheo pues todo lo que está en este informe, se puede buscar en las actas del concejo municipal, que en conjunto con los gremios estuvieron recurrentemente fiscalizando esta situación, haciendo acciones al respecto. Señala que muy bien lo da a conocer el concejal Krüger, en Ancud las cosas son más lentas, presentaron una acusación por notable abandono de deberes y falta a la probidad en contra del Alcalde por mucha de estas situaciones; además en conjunto con el concejal Muñoz, Caicheo, González y Mandiola hicieron una presentación en Contraloría General de la Republica que fue apoyada por los gremios de salud, donde denunciaban el más uso del percapita, lo que no se podía asegurar porque había una investigación, pero todos conocen que entre medio de eso se quemó la Corporación, lamentablemente eso dificultó que los resultados salieran en los tiempos que esperaban, pero también hicieron una presentación al consejo de defensa del estado, los mismos concejales fueron a este consejo colocando todos los antecedentes a disposición; además se presentó una querrela penal en la Fiscalía, representada por el concejal Mandiola, se hizo por la desaparición de los recursos de los profesores jubilados, esas acciones ellos las hicieron y les trajo bastantes consecuencias, familiares, laborales, personales. Reconoce a sus colegas que hoy no están acá. Pueden tener sus diferencias, pero defiende esa gestión, aquí tiene presente a don Alex y a doña Ruth que hoy cumplen una función distinta, a ellos reconoce su trabajo porque fue difícil, pelearon contra gigantes, estando solos, quizás no tuvieron el apoyo que este concejo hoy brinda al concejo municipal, no fue grata la experiencia, pero creen que fue lo correcto. Indica que en ese tiempo no vio ninguna acción del Director de Control, no hay dato, advertencia respecto del director de control de municipio como de la corporación municipal, lo que es muy importante saber porque razón



no se hizo lo que hoy hasta hace una semana se hace con total normalidad y bien porque están ejerciendo su labor, ahora la administración demostró que estas representaciones pueden equivocarse y gracias al bien de la comuna, Contraloría logró clarificar que se estaba haciendo lo correcto, pero acciones no sucedieron cuando se declara ilegal el vertedero de Puntra y se condena a la comuna de Ancud de hacer un retiro de pasivos que no se tiene la capacidad económica de proyectar el cómo dar cumplimiento a esa sentencias, entonces también este es el momento de hacer esas consultas.

El **Secretario General de la Corporación Municipal de Ancud** informa que en relación al origen de esa deuda, eran los descuentos que se le hacían a los funcionarios por créditos o acciones que tenían con la Coopeuch, descontando de sus liquidaciones pero no se la pagaba a la Coopeuch; agrega que este convenio se hizo en su tercera oportunidad, donde hubieron dos anteriores que no se cumplieron los compromiso de pagos y se estaba pagando con fondos de recursos propios, el último fue en agosto de 2024 y esos recursos propios de educación no existen. Sobre la auditoría, indica que, en su proceso de transferencia de recursos, tuvo una demora interna, la Dirección de Control se atrasó, hubo que insistir en la transferencias de esos recursos aprobados por concejo, una vez que se obtuvo se pudo realizar la licitación pública, que fue la última de las tres instituciones, alcaldía, corporación cultural, siendo ellos los últimos, pero ya está adjudicada y este viernes vienen a terreno para ver cómo se va a trabajar.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que hoy están preocupados por la información que se entrega, en su caso es información que se esperaba porque viene de la administración anterior, y el control esta de testigo que en muchas oportunidades se citó al directorio de la corporación no tuvieron la posibilidad de tener en mesa, lo mismo que la corporación cultural y nunca tuvieron la oportunidad de ejercer el rol fiscalizador de la manera que ellos creían que correspondía en ese momento, a todas luces veían que no se podían pagar las remuneraciones por problemas económicos. En ese sentido, consulta qué fiscalización se realiza a la Corporación desde las Unidades de Control Interno, si existió alguna advertencia que haya prevenido algo de lo que están consultando.

El **Director de Control Interno** señala que las materias que se están consultando, cree que las conoce porque viene de administraciones anteriores, no pueden hacerse hoy, en esta oportunidad porque corresponde hacer una citación, para poder prepararse con el debido tiempo y responder de manera responsable y serias las consultas, no maneja al detalle todos los antecedentes que están conociendo en el concejo, desconoce lo que han hablado en esta sesión ya que estaba trabajando y atendiendo público. Por tanto, hay jurisprudencia administrativa que conoce el concejal, si el señor alcalde estima a bien, le pueden citar para la próxima sesión y puede evacuar un informe, realizando una presentación dando respuestas a sus inquietudes.

El **señor Alcalde** indica que las preguntas las va a poder hacer el concejal y el Director de Control con esas preguntas va a preparar la respuesta para una próxima oportunidad, a fin de que tenga la respuestas a las preguntas que se harán.

El **concejal Ibáñez** reitera su consulta de que fiscalización se realiza desde el municipio hacia la corporación en dos ámbitos, primero los dineros que son de salud que llegan directamente al municipio y existe una obligación tacita de resguardar esos recursos y, según su criterio, existe una responsabilidad en el uso de aquellos, también que fiscalización se le realiza a la Corporación respecto a lo que hoy conocen y que en su minuto conocerá. Indica que Contraloría en el informe del año 2023 indicó que no existía un plan de cuentas y no se aplicaban las normas obligatorias de contabilidad básica, que fiscalización se realizó a ello, cómo se permite que se pueda operar sin tener estas acciones que son absolutamente necesarias para este tema; cómo se produce el déficit y si se buscaron en su oportunidad responsabilidades, pues aquí se tiene una deuda por el AGL 2021, situación que el gremio AFUSAM instruye a ellos y dan conocimiento en el acto hacia el concejo municipal y lamentablemente cuando se habla de este reintegro, esto se hizo de



manera forzada, fue una lucha que dio el gremio respaldado por el concejo municipal. Quiere saber qué medidas se tomaron, pues al parecer solo fue el convenio de devolver recursos para poder seguir recibiendo fondos; si existieron representaciones respecto a estas situaciones, cuáles fueron y, de no existir, cuáles fueron las razones por las cuales en ningún caso se representó ni al alcalde y concejo esta situación grave, esas son las preguntas básicas. Pide que en esa oportunidad se pueda instruir al Director se le puedan realizar otro tipo de preguntas, manteniendo la información, porque habrá preguntas que van a sobrellevarse de la misma, pues lo básico es saber cuáles son las acciones que se tomaron, pues aquí hay una gran cantidad de recursos de salud que debieron ser controlados por la Dirección de Control de la Municipalidad de Ancud. Cierra lo dicho reiterando que aquí hubo un cuerpo de concejales que en su oportunidad realizó la defensa de los trabajadores, de los intereses de la comuna de Ancud y que en muchas oportunidades se le silencio, debiendo forzarse el que los trabajadores tengan que levantar la voz. Entrega su respeto y agradecimiento a los ex concejales Alex Muñoz Muñoz, Ruth Caicheo Caileo, Samuel Mandiola Lagos y don Rubén González Villar, quienes, con mucho amor por Ancud, dieron una pelea y hoy quizás a nosotros nos toque aplaudir.

El **señor Alcalde** se suma a los reconocimientos de los concejales anteriores, muchas veces vapuleados por la opinión pública, no comprendidos pero el tiempo les ha ido dando la razón, así como se reconocen algunas obras de la administración anterior, en muchas de las reuniones que asiste con hidalguía se tiene que reconocer el trabajo que desarrollaron los concejales y tuvieron muchas dificultades y que hoy el tiempo les va dando la razón.

El **concejal Vargas** indica que él está de acuerdo con avanzar con los procesos administrativos y penales que buscan ejercer la justicia que merecen aquellos actos que responden a un mal uso, aplicación o ejecución, falta a probidad entre otros; al igual que el señor alcalde está de acuerdo de avanzar y agradece que se le entregue un informe, pero encuentra que hay manera de decir las cosas, cuando el alcalde inició su último punto se refirió a su persona sin mencionarle, él inicio la sesión consultando parte de lo que es ejercer su rol como fiscalizador, en vista que hay un Reglamento Interno con algunas facultades que en este caso se les entrega y hace sus consultas al respecto, cree que no hay problema en consultar a que se debe la urgencia y no lo dice porque no le interese, pues la sesión de ayer, él solicitó esto mismo para el conejo siguiente y el señor Alcalde en la intervención dijo que convocaría la sesión extraordinaria en el momento, considera que es necesario aclarar el origen, la intención y la explicación para contrastarla en la sesión extraordinaria. Manifiesta que no le gusta el show, considera que se debe trabajar en la misma línea que se ha mencionado, pero no es necesario estar recordando a cada rato los agradecimientos y felicitaciones, porque cuando se está haciendo un buen trabajo, una buena señal es el apoyo que se entrega y el respaldo para avanzar con las gestiones, espera que el señor Alcalde pueda comprender eso, no le gusta la forma en la que se refirió a él y espera seguir avanzando en esta línea, su consideración fue avanzar este informe en una comisión porque no han tenido la instancia para hacerlo y en el próximo concejo insistirá con esto.

El **señor Alcalde** aclara que esta sesión extraordinaria la solicitó antes del Concejo Municipal que se hizo ayer, lo cual ratifico la señora secretaria, aquí fue una iniciativa del Alcalde para entregar este informe, situaciones que venían informando hace algunas semanas.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el señor Alcalde pone término a la sesión a las 11:14 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se



transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=1q--TR BEG0>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav